

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Zuheros**

Núm. 2.637/2011

Don Jesús María de Prado Martínez de Anguita, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Zuheros (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2011, aprobó inicialmente la modificación de la Or-

denanza Reguladora del Registro Municipal de Demandantes y de la Selección de adjudicatarios de Viviendas Protegidas, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de treinta días, para que pueda ser examinado y presentadas las reclamaciones o sugerencias que consideren oportunas, conforme al artículo. 17 de la Ley 39/1989, modificada por las Ley 49 y 50 de 1998, de 30 de diciembre de 1998.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zuheros, 18 de marzo de 2011.- El Alcalde, Jesús María de Prado Martínez de Anguita.